



La Legislatura de la Provincia de Córdoba

R e s u e l v e

Artículo 1º.- *Prorrogar desde el día 10 de abril hasta el 9 de octubre, la licencia sin goce de haberes otorgada a la Legisladora Natalia Soledad QUIÑÓNEZ.*

Artículo 2º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 19 de marzo de 2025.-

R-4064/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FACUNDO TORRES LIMA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA